



Cuestionan diputados inacción de área de ASF

Tiene Auditoría de Cumplimiento en rezago 9,131 asuntos

Moniza Pérez
moniza.perez@eleconomista.mx

Diputadas y diputados integrantes La Comisión de Vigilancia advirtieron que a más de una año de que la ASF otorgó la facultad a la Auditoría Especial de Seguimiento para interponer denuncias penales por las irregularidades en las fiscalizaciones, los resultados son insuficientes.

Durante una reunión de trabajo con Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, titular del área de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) señaló que luego de realizarse un diagnóstico sobre datos del Sistema de Información Público de la ASF, la Auditoría Especial de Seguimiento mantiene un rezago de 9,131 asuntos y que, al menos, 1,615 pertenecen a la Cuenta Pública de 2016, los cuales corren el riesgo de prescribir.

“Lo que implica esto es fundamentalmente que los recursos observados no sean recuperados y peor aún, una falta de sanción a los servidores públicos o particulares responsables del daño a la Hacienda Pública ante la falta de accio-

nes legales derivadas de las prescripciones”, subrayó la panista, quien agregó que según los datos, dicha área espacial tiene pendiente 343 solicitudes de aclaración de 2016 a 2019.

Cuestionó, a su vez, que se mantenga ese estatus cuando la ley establece un plazo de sólo 120 días para convertirse en un pliego de observación.

Réplica

En respuesta, el auditor especial de Seguimiento, Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, argumentó que hace cinco años había 12,000 asuntos, se habían concluido 29, pero actualmente existen 4,600 acciones de seguimiento, aproximadamente.

El diputado Mario Rodríguez (MC) sostuvo que existen 549 pliegos de observación por un monto de 49,000 millones de pesos y 210 solicitudes de aclaración por un monto de 95,000 millones de pesos, todas ellas derivadas de participaciones federales que transitaban hacia el área de seguimiento, por lo que llamó a conocer las acciones que realiza para darles celeridad y solventación, así como las recomendaciones que han emitido a los estados y entes.

En respuesta, el auditor espacial expresó que muchas de las observaciones, son por falta de entrega de información de los entes auditados, lo que conlleva a que el área de fiscalización al no recibir esos datos determina una solicitud de información o una falta de documentación, pero no significa un daño patrimonial.

Asimismo, Ibáñez Aguirre puntualizó que en la facultad para atender dictámenes de denuncias de hechos, se ha avanzado; se han presentado 51 denuncias (19 son de las Cuentas 2013-2018 y 32 de las Cuentas 2019 en adelante), por un total de 8,425 millones de pesos.

El auditor de seguimiento recordó que por el caso Segalmex se han presentado 11 denuncias por un importe total de 2,000 millones.



Diputados de oposición inquirieron al auditor Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre por considerar que han faltado acciones concretas para recuperar los montos observados. FOTO: ESPECIAL